

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que el titular del Juzgado debe asistir al Seminario Internacional – Avances del Derecho de Familia que se adelantara los próximos 20 y 21 de octubre de 2022, el Despacho Dispone:

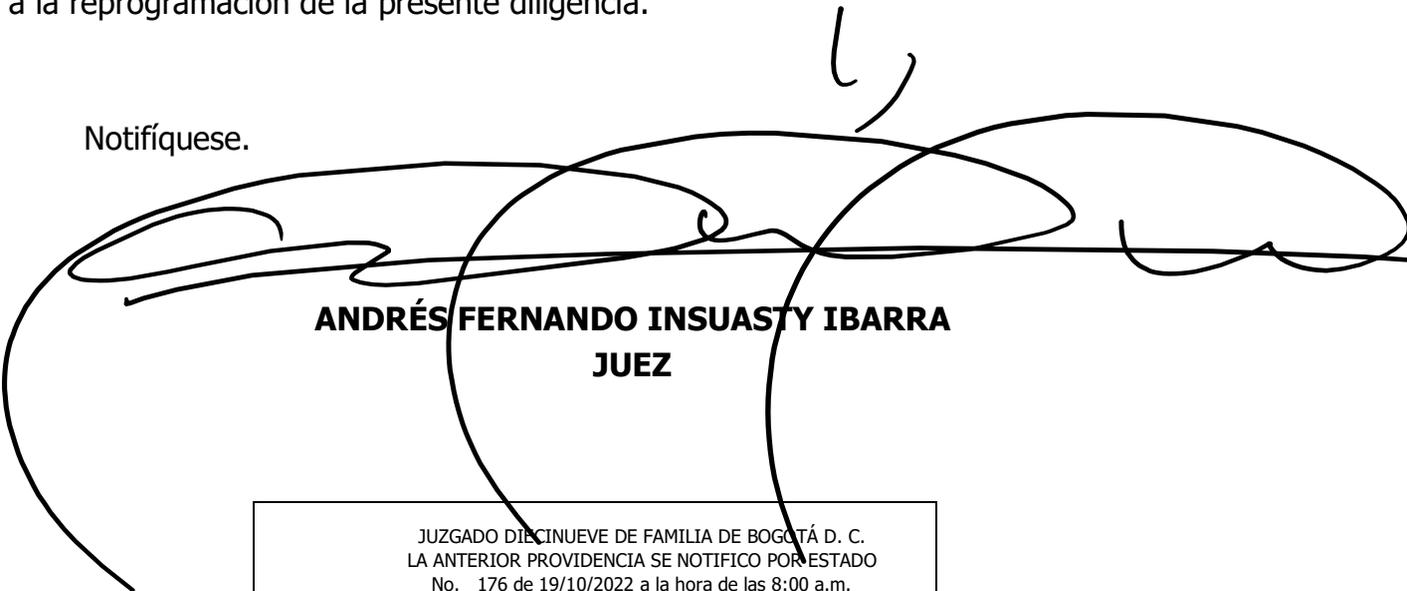
1. REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 8 de junio de 2022, para el día 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:45 A.M.

1.1. Por lo anterior, es preciso señalar que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

2. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y sus apoderados por el medio más expedito, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

3. Secretaría proceda a informar de manera INMEDIATA a las partes respecto a la reprogramación de la presente diligencia.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 176 de 19/10/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

YPD

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ea6692618b34176f9e282062d2181a7d2dcef1fff9b3bed9004176c151e4e73**

Documento generado en 18/10/2022 01:27:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**